



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN  
DGM-1001881123**

**SERVICIO FABRICACION DE CHUTES Y MODULOS DE PLACAS GUIADORA DE TRANSPORTADORES  
DGM**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**MARZO 2019**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar próximamente, una empresa que preste el **"SERVICIO FABRICACION DE CHUTES Y MODULOS DE PLACAS GUIADORA DE TRANSPORTADORES" DGM.**

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 2.1. Objetivo del Servicio

División Gabriel Mistral, requiere de un servicio de es la fabricación de chutes y módulos de placas guiadoras para transportadores de la planta de Chancado, Acidificación y Apilamiento perteneciente a la Gerencia de Mantenimiento de la División Gabriela Mistral de Codelco-Chile, es mejorar la disponibilidad del sistema de chancado hasta apilamiento, mejorar la mantenibilidad y por consecuencia la productividad de los procesos.

### 2.2. Alcance del Servicio

El alcance del servicio comprende a la fabricación de chutes de acuerdo a planos entregados por ingeniería y por planos que actualmente se encuentran vigentes en División Gabriela Mistral, los planos entregados son solo referenciales y estos deberán ser validados y/o modificados según ingeniería de terreno que deberá desarrollar la(s) empresa(s) adjudicada(s), a lo anterior deberá considerarse una asistencia en terreno durante el montaje de los chutes.

Los tipos de chutes solicitados para fabricar en esta licitación son los siguientes:

- Chute descarga mineral grueso de primario.
- Chutes de alimentación de Feeder a Secundarios, Feeder a terciarios y Feeder a Tambores Aglomeradores.
- Chute de descarga de Feeder a Correas Transportadora,
- Chute de Alimentación de Harneros,
- Chute de Alimentación de Chancadores,
- Chute de descarga de finos desde el harnero a correas transportadoras,
- Descarga de mineral chancado desde Chancadores a correas,
- Descarga de Correas transportadoras.
- Módulos de placas guiadoras de sistemas de transporte de mineral.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **8 meses corridos**.

## 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

División Gabriela Mistral se reserva el derecho de efectuar adjudicación parcial o total a una o más empresas.

## 5. TIPO DE CONTRATO

Modalidad del servicio es a serie de precios unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos, no se considera gastos reembolsables para el servicio.

## 6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado, estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's, se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

## 7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

## 8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

**Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (RedNegociosCCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).**

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 800000365** del Portal de Compras de Codelco.

## 9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

### 9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

#### a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2017, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > KUSD 507
- Capital de trabajo > KUSD 253
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CCS). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

**Completar Formulario ANT-03A-03B-03C.**

**b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:**

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

**Completar Formulario ANT-2A-2B-2C**

**9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.**

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los periodos:

- P1.-Marzo de 2017 a Febrero de 2018 (ambos meses incluidos), y
  - P2.- Marzo de 2018 a Febrero de 2019 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
  - ✓ Índice de frecuencia
  - ✓ Tasa de gravedad
  - ✓ Accidentes fatales
  - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO          PRECALIFICACIÓN DGM-1001881123          "SERVICIO FABRICACION DE CHUTES Y MODULOS DE PLACAS          GUIADORA DE TRANSPORTADORES" DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

### Completar Formulario ANT-07

#### 9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

##### a) Experiencia de la empresa:

Por la criticidad de los equipos en la línea de producción la división ha definido contar con empresas especialistas con amplia experiencia en la fabricación de chutes y módulos de cajones guiadores, por lo cual las empresas deberán demostrar una **experiencia mínima de 5 años** en este tipo de Servicios.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

**NOTA:** No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

### Completar formulario ANT-04.

#### 9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

#### Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en CCS, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación **N°8000000365**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Fernando Arriagada F., JArri001@codelco.cl.  
**El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: miércoles 13 de marzo de 2019, hasta las 14:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.**

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

## 11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| I. Identificación del Proponente                | (Formulario ANT-01A) |
| II. Consorcio Prometido                         | (Formulario ANT-01B) |
| III. Boletín Comercial                          | (Formulario ANT-02A) |
| IV. Certificado de Deuda Fisca                  | (Formulario ANT-02B) |
| V. Certificado de Inspección del Trabajo        | (Formulario ANT-02D) |
| VI. Instrucciones Precalificación Financiera    | (Formulario ANT-03A) |
| VII. Balance                                    | (Formulario ANT-03B) |
| VIII. Estado de Resultado                       | (Formulario ANT-03C) |
| IX. Antecedentes Técnicos y Experiencia         | (Formulario ANT-04)  |
| X. Declaración de Conformidad                   | (Formulario ANT-05)  |
| XI. Declaración Jurada de Personas Relacionadas |                      |
| ❖ Personas Jurídicas                            | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ Personas Naturales                            | (Formulario ANT-06B) |
| ❖ Personas Jurídicas Relacionadas               | (Formulario ANT-06A) |
| ❖ P.E.P   | (Formulario ANT-06D) |
| ❖ P.E.C   | (Formulario ANT-06E) |
| XII. Resultados de Seguridad                    | (Formulario ANT-07)  |
| XIII. Carta aceptación correo electrónico       | (Formulario ANT-08)  |
| XIV. Capital de trabajo /índices financieros    | (Formulario ANT-11)  |

**Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de**

	RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001881123 "SERVICIO FABRICACION DE CHUTES Y MODULOS DE PLACAS GUIADORA DE TRANSPORTADORES" DGM	Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento
---	--	---

licitación N° 8000000365.-

## 12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### 13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones más 90 días.